

Ejec. 2019-332

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., Marzo 22 de 2022. Al Despacho de la señora Juez que la apoderada de Compensar interpone recurso de reposición en subsidio el de queja contra el auto 7 de marzo de 2022. Sírvasse proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

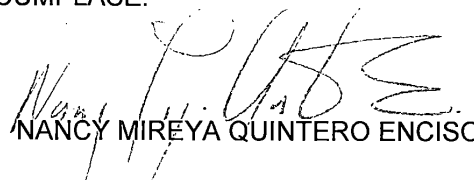
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Marzo veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

Efectivamente el numeral 4 del art. 65 del C.,P.T. Y S.S. señala que el auto que decida sobre el mandamiento de pago es susceptible de apelación el despacho REPONE el auto de fecha 7 de marzo de 2022 en el sentido de conceder el recurso de Apelación en el efecto suspensivo. Librese el respectivo oficio -.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Marzo 24 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 46


CILIA YANETH ALBA AGUELO
Secretaria